


De conformidad con el punto 5.3 de la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas de Órganos Colegiados, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en el Alcance N° 5 del Diario Oficial La Gaceta del 15 de enero de 2018, se consigna que las actas impresas del folio 242 vuelto, a partir de donde dice "Acta Ordinaria 30-2019", hasta el folio 265 vuelto no corren, ya que por error material se imprimieron actas que no correspondían. -----

  
\_\_\_\_\_  
**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**

**ACTA ORDINARIA 35-2019:** Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Servicios Jurídicos. -----

Invitada: señora Kattia Pérez Núñez, Encargada Subproceso Servicios Generales.

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 35-2019. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 35-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 31-2019. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 31-2019, del 10 de octubre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 34-2019. -----

**ACUERDO 3:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 34-2019, del 07 de noviembre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----**

**Artículo 1:** La señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de la Unidad de Servicios Jurídicos, procede a presentar los compromisos y expectativas de la Unidad a su cargo para 2020. Da lectura a las cuatro metas propuestas en el Plan Operativo Institucional 2020, las cuales fueron planteadas por su antecesora, a saber: 1) Se recopilarán y distribuirán 25 comunicados sobre la normativa de interés Institucional. 2) Se elaborarán documentos relacionados con proyectos de ley, decretos y demás cuerpo normativo requerido por la Institución. Explica que para esta se establece una meta de 15 documentos, sin embargo, evidentemente podremos hablar de que se tramitarán, con los plazos correspondientes, el número de solicitudes que ingresen a la Unidad, sean más o menos, pero estableciendo la relación número de ingreso con número de documento tramitado. Considera difícil calcular la meta en un número definido. 3) Se preparará el 100% de los convenios y contratos requeridos. Se hace un cálculo de 115 documentos. 4) Se dará trámite al 100% de los procesos judiciales administrativos. Comenta que en este caso

también es imposible tener un cálculo de los casos que vayan a entrar. Explica que estas metas están relacionadas con las cuatro principales funciones de la Unidad, aunque hay muchas otras funciones que posiblemente no fueron consideradas. ----

El señor Rodolfo Vicente opina que los proyectos de ley se deben anotar en porcentaje y no en número, ya que eventualmente se podría “inflar” la meta si entran más documentos de lo establecido. -----

La señora Valverde señala que también podría suceder que se realicen menos documentos de los que se programaron, lo que sería perjudicial. Manifiesta que, para el año siguiente, tratará de plantearlo en porcentajes. Indica, por otra parte, que detectó que se carece de algunas cosas, por ejemplo, no existe un manual que diga cómo se hacen las cosas aquí, porque cada institución tiene cierta forma de trabajar para alcanzar cierto fin. Por eso quiere ampliar el Plan para 2020, con el fin de hacer un manual de procedimientos por cada actividad que se realiza en la Unidad de Servicios Jurídicos. Sin embargo, considerando que en cada uno se lleva aproximadamente un mes, sugiere incluir para 2020 un manual, que podría ser de alto riesgo en las investigaciones preliminares. De tener tiempo, haría un segundo manual. Al respecto, el Coordinador de Desarrollo Institucional le comentó que podrá hacer en el mes de enero, mes en que está establecida una reprogramación. La funcionaria aprovecha para comunicar la necesidad que tiene la Unidad de Servicios Jurídicos de contar con un abogado más y, según la directriz de Casa Presidencial, podría conseguirse que se descongele una plaza, para lo cual ya remitió las características de la plaza a Gestión Humana. Esto con el fin de poder delegar algunas funciones en el nuevo funcionario y poder dedicarse a la elaboración del manual mencionado y, al final, hacer una revisión de este con todo el equipo. -----

La señora Patricia Redondo le pregunta a la funcionaria qué otras cosas se hacen en la Unidad, que no están incluidas en el Plan Operativo 2020, esto porque hay

actividades pequeñas que no se cuantifican y están requiriendo parte importante del tiempo laboral. Sugiere que se implemente alguna forma de cuantificar esas pequeñas funciones, pues hay que evidenciar todo lo que se hace. Además, pregunta si dan asesoramiento a los funcionarios de la Institución. -----

La señora Jeilyn Valverde responde que en su oficina se reciben consultas a toda hora, ya sea de forma telefónica, o por correo electrónico, tanto de personal de la Institución, como usuarios externos. Respecto a la recomendación de cuantificar las actividades que se realizan, señala que va a tratar de implementar para 2020 un libro de actas, en el que se anoten todas las actividades que se realizan al día. -

El señor Rodolfo Vicente recomienda que se utilicen boletas para llenar con los temas atendidos y, al final de mes, se cuentan por tipo de consulta, pues sabe que el registro en libros no da resultado. Asimismo, sugiere hacer minuta de cada una de las reuniones a las que asisten. -----

La señora Eugenia Mata le reitera el apoyo del Órgano Colegiado y le pregunta si requiere algún tipo de capacitación en el tema de drogas. -----

La funcionaria responde afirmativamente, porque su experiencia versa sobre un tema distinto y le gustaría ampliar sus conocimientos en el tema de las drogas, que le resulta muy interesante. Aunque ha tratado de ir leyendo lo que se le envía para ir conociendo sobre el tema, pero sí le interesa recibir una capacitación. -----

El Director General informa que ya fue considerada la participación de la señora Jeilyn Valverde en el Plan de Capacitación para el próximo año. -----

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----**

**Artículo 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, informa sobre reunión con Ministro de Salud. Explica que le convocó a reunión, pero luego se

disculpó por no poderlo atender, pues había olvidado que tenía otro compromiso. Sin embargo, habló con él por teléfono y se interesó en los temas que quería tratar. Uno de estos temas era la posición del Ministerio de Salud sobre el vapeo, pero ya hubo un pronunciamiento al respecto. El otro tema era la alerta por la parotiditis (paperas) en las cárceles, situación sobre la cual ya se tuvo una respuesta. Pero queda pendiente el tema de las plazas Institucionales y el oficio sobre estas se remitió desde el 15 de setiembre y a la fecha no se ha tenido respuesta. Ante la imposibilidad del señor Ministro de Salud, se reunió con su Asistente, la señora Rocío Peinador, quien le manifestó que, por las múltiples ocupaciones del señor Ministro, no se ha podido ocupar de ese tema, pero que hoy mismo ella le dará seguimiento y procedieron a analizarlas, resultando que del total de plazas 6 están ocupadas de forma interina, 2 cuya ocupación está mandada por ley (Salud Ocupacional y Archivo), quedando 10 plazas que se pueden recuperar y una plaza que se pierde debido a la Directriz. La señora Peinador le indicó que hoy mismo hablará a Casa Presidencial para saber qué pasó con esas plazas y le solicitó que, en adelante, todos los asuntos se los remita a ella, con el fin de atenderlo personalmente. También se comprometió a programar una reunión cada tres meses en 2020 y sugirió una reunión con la Junta Directiva en la tercera semana de diciembre 2019, en el Despacho del señor Ministro de Salud, que, por sus múltiples ocupaciones no puede venir al IAFA. Sin embargo, le hizo ver la importancia de que, en algún momento, el señor Ministro pueda venir a ver todo el trabajo que se realiza. -----

La señora Isabel Gámez desea saber si el IAFA sigue teniendo representación en la Comisión de Cannabis, esto porque le alarma la gran cantidad de anuncios que recibe por Internet ofreciéndole productos y la cantidad de discusiones que tiene con la gente, diciéndoles que estos productos no son legales. -----

El señor Oswaldo Aguirre informa que el Ministro de Salud había mandado a preguntar qué se había hecho en esa Comisión, pero realmente no se hizo nada,

se reunieron cuatro veces y lo que hicieron fue revisar la parte de medicamentos, pero no los documentos. Explica que en el IAFA sí hay una Comisión de Cannabis, la cual ordenó que se reactivara y se está trabajando en un sondeo que permita definir, el próximo año, todas las campañas sobre el tema. -----

La señora Eugenia Mata se refiere al tema del famoso cannabis, más bien del CBD (debe hacerse esta distinción semántica, porque muy importante), es una discusión que desde hace dos años, desde la Unidad Prevención del ICD, viene diciéndole a la dirección del ICD, y tuvo dos reuniones con el Ministro de Salud y a quien también se lo hizo ver, y cree que aquí también lo ha expuesto varias veces, que el uso de CBD, tal y como lo están promocionando, es más Jaime y su persona hicieron un artículo sobre el uso no industrializado del CBD, porque así es como se llama, y son esas cocinas caseras que existen en muchos lugares del país. Resulta que, cualquiera puede entrar a Internet y averiguar cómo instalar esa "cocina". Entonces los sujetos van y compran, por ejemplo, jugo de uva Welch, compran un montón de frasquitos cafés, lo mezclan con un montón de incipientes, más un extracto, no se sabe ni de qué calidad, ni qué cantidad, ni se sabe el procedimiento de extracción, por lo que estamos igual que en el tiempo del alcohol de contrabando. Es el mismo escenario y ¿qué pasó con el alcohol de contrabando? Que el Estado abrió la FANAL. Pues es lo que recomiendan en ese artículo Jaime y su persona al Estado para evitar que cualquiera esté en esto, entonces que se haga industrializado, manejado por el Estado, a través de dispensarios registrados con monitoreo de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La producción de cannabis no está legalizada, eso se llama regulación, porque esa es otra diferencia semántica muy importante: el artículo 2 de la Ley 8204 permite la regulación, porque es con fines médicos, entonces aquí no hay que hacer una modificación de una ley, aquí no hay que hacer nada. Lo que pasa es que hay intereses económicos muy fuertes, de familias de políticos muy fuertes, que ya tienen el montón de hectáreas allá arriba en Santa María de Dota, es más, parece

que están produciendo ya. ¿Pero qué es lo que ha pasado aquí?, una ausencia del Estado regulador. Comenta que no quiere seguir ahondando en esta ausencia, porque más obvio no puede ser, pero lo que debió haber sido es que el MAG asuma el asunto, hacer sus plantaciones en cielo cerrado, en hidroponía, producir el tipo de planta adecuada, porque como es sabido, es un tipo específico y es una mata específica, porque las matas de marihuana tienen, unas menos, una más CBD, otras THC, unas son hembras, otras machos, o sea, no es una cosa fácil. ----

Entonces el MAG produce, ya sea un laboratorio de la Universidad Costa Rica, hace la receta de cómo se tiene que hacer, pero con investigación de la Universidad Costa Rica o de cualquier otra entidad con potestad, se dice: miren señores lo que se necesita para el dolor de la fibromialgia, lo que se necesita para la tembladera, con base en estudios en Israel y en España, porque señores, todo eso existe, no estamos inventando el agua tibia, van a licitar Raven, Calox, etc. para la producción estatal de aceites con CBD. ¿Cómo se expende eso? a través de dispensarios autorizados (ahí entramos a la parte jurídica) y con una receta especial de médicos de la CCSS, todo lo que esté fuera de ahí, es ilegal. Pero en este momento simplemente se han hecho de oídos sordos y lo único que, para su criterio, le puede dar sentido a esto, es que no sirve que el Estado regule, porque hay intereses económicos y políticos muy importantes. Entonces ¿qué es lo que pasa?, que en Internet se habla libremente de la marihuana, ofreciendo plantas, dando recomendaciones, etc. Reitera que el Ministerio de Salud no ha tomado cartas en el asunto y la Junta de vigilancia ha sido el principal problema, porque ellos insisten en que no se puede legalizar, se puede regular, pero no han querido.

**Artículo 2:** El Director General presenta la Licitación Nacional 2019LN-000003-0010400001: "Adquisición de vehículos", para la cual hubo un único oferente y explica los tipos de vehículos que se van adquirir. Sugiere, de requerirse mayores detalles, llamar a la Encargada del Subproceso de Servicios Generales, que es la encargada de la compra. -----

La señora Jeilyn Valverde manifiesta que, si se aprueba esta contratación, se tendría el tiempo muy ajustado para los trámites, pero se compromete a confeccionar el contrato correspondiente a la mayor brevedad. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que no es responsabilidad de esta Junta Directiva, porque los trámites se hicieron a última hora, por lo que, si se da una subejecución, se van a sentar las responsabilidades del caso. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que para el próximo año serán más estrictos en el control del gasto, porque para eso se hizo una capacitación a todas las jefaturas. Todas las comunicaciones se harán por escrito, para que haya bases con qué responsabilizar en caso de incumplimiento. -----

Los señores Directores acogen la recomendación del Director General, por lo que al ser las 9:30 a.m. dan la bienvenida a la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, quien explica que lo que se pretende con esta Licitación es continuar con la sustitución de la flotilla, iniciada hace dos años, y completarla. Señala que los recursos se pidieron en la reprogramación y se recibieron a mediados de año, por lo que se procedió a solicitar los siguientes vehículos: 1 pick-up doble cabina, doble tracción; 1 cambiión para sustituir el que se tiene actualmente, debido a que se hace pequeño para lo que se tiene que trasladar a las Regiones; 1 microbús con adaptación para subir silla de ruedas, entre otros. Explica que se tuvo una apelación a este cartel y que solo participó un oferente, que fue Purdy Motor, S.A. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que este no es tiempo para estar haciendo estas compras, le preocupa la subejecución, quiere que se haga una mejor planificación para bajar el porcentaje de esa subejecución. Explica que no se trata de obstaculizar, pero sí quieren transmitir la necesidad de afinar tiempos. -----



La señora Kattia Pérez manifiesta que recibe la observación y que continuará trabajando tan arduamente como lo ha venido haciendo. Considera desgastante estar justificando situaciones que se salen de sus manos, por elementos externos, pues se hizo el trabajo profesionalmente, con dedicación y con cariño por la Institución. Explica que están tomando las previsiones para 2020, a fin de realizar uno o dos proyectos grandes (por ejemplo, el de construcción de edificio), pues han cometido el error de querer hacer mucho más de lo que tienen capacidad, por la necesidad que hay de hacer cosas. Además, comenta que está tratando de mejorar el funcionamiento del Subproceso de Servicios Generales haciendo comparaciones con oficinas similares de otras instituciones. -----

La señora Eugenia Mata hace recordatorio de la solicitud de poner lastre al espacio costado este del edificio, con el fin de que no se deterioren los vehículos Institucionales que se estacionan ahí y para evitar que se queden atascados. -----

La señora Pérez comenta que la contratación que se gestionó para ese fin se declaró infructuosa y, como tiene solo una ingeniera civil, ya no tuvo tiempo para volverla a hacer, pero que podría incluirla en la reprogramación de 2020. -----

La señora Eugenia Mata señala que ya no tendría sentido poner lastre a ese jardín, si se van a liberar otros espacios para los vehículos Institucionales, que han estado ocupados con material de Aprendo a Valerme por Mí Mismo y, más bien, debe recuperarse la zona verde de esa parte. -----

La señora Patricia Redondo señala que se debe analizar la responsabilidad Institucional versus darle un beneficio a los trabajadores. Además, visualizando a futuro, nuestra responsabilidad es resguardar el patrimonio Institucional y en cualquier institución pública, lo prioritario son los activos, por lo que es importante resguardar los vehículos con las condiciones adecuadas para alargarle su vida útil. En esta misma visualización, se debe considerar que, con las nuevas políticas

ambientalistas, el uso del papel está desapareciendo, por lo que no ve necesario tener espacios tan grandes destinados a bodegas, que en realidad no se van a requerir. -----

La señora Eugenia Mata le pregunta a la señora Kattia Pérez sobre las mallas que se quitaron de los pasillos y esta le responde que aún están en el área de los contenedores, comenta que no ha encontrado donde utilizarlas en el Institución, pero que, además, no ha querido deshacerse de ellas por si en algún momento se requieren. -----

La señora Mata le explica que, mientras esté esta Junta Directiva, no se volverán a colocar esas mallas donde estaban, más bien, se les debe buscar utilidad en alguna O.R. o en alguna ONG. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores agradecen a la señora Kattia Pérez sus explicaciones, con lo cual la funcionaria se retira de la sesión al ser las 10:20 a.m. -----

La señora Eugenia Mata somete a votación la Licitación, siendo esta aprobada por unanimidad, por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio AA-085-11-2019, de fecha 11 de noviembre del 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Nacional 2019LN-000003-0010400001: "Adquisición de vehículos", se adjudica a favor de la empresa **Purdy Motor, S.A.** lo siguiente: – Cuatro vehículos pick up marca Toyota, estilo Hilux, tracción 4x4, transmisión manual, precio unitario de \$28.950,00. –Un vehículo tipo camión con plataforma hidráulica, marca Hino, transmisión seis velocidades one drive, sincronizada 1ra–6ta., relación 1era 5.979 / 6ta 0.759, por un monto de \$48.850. –Nueve vehículos

tipo SUV, marca Toyota, estilo Rav4, tracción 4X4, transmisión automática, precio unitario \$25.700. –Un vehículo tipo microbús, marca Toyota, estilo Hiace, techo alto, para 14 personas, transmisión manual, por un monto de \$53.950. –Un vehículo pick up doble cabina, marca Toyota, estilo Hilux, transmisión manual, por un monto de \$32.250. El precio de oferta incluye los primeros 6 mantenimientos que recomienda el fabricante cada 5.000 kilómetros o 10.000 según el tipo de vehículo. Por un monto total de **\$482.150** (cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta dólares americanos). Lo anterior, bajo el entendido que hay un compromiso por parte de la Unidad de Servicios Jurídicos de reducir, en la medida de lo posible, el plazo de elaboración del contrato respectivo, así como por parte de la Presidente de la Junta Directiva de firmarlo en SICOP. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 5:** Aceptar, por única vez, el trámite de una licitación en las circunstancias en que se presentó la Licitación Nacional 2019LN-000003-0010400001: “Adquisición de vehículos”, en la cual los tiempos y los procedimientos han sido extemporáneos, obligando a tomar decisiones presionados por la circunstancia. Valga señalar que no es intención de esta Junta Directiva obstaculizar el buen desarrollo y la administración de los recursos, pero se debe hacer un esfuerzo muy importante para que, desde la parte administrativa y técnica, se cumpla en tiempo y forma con los plazos de las contrataciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 6:** A raíz de la exposición de la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, en relación con distintos temas, tales como el destino de algunos activos (mallas y material de Aprendo a Valerme por Mí Mismo), así como la utilización de espacios, es preocupación de esta Junta Directiva que se maximice el uso de espacios y recursos que tenga la Institución. En este sentido, y dándole seguimiento a una petición que se había hecho para cubrir con lastre la zona verde al costado Este de la Institución para utilizarlo como

parqueo Institucional, y sabiendo que el parqueo de la parte Sur se puede utilizar para los vehículos Institucionales, debe utilizarse como tal, por lo que deberá informarse a los funcionarios que ya no podrá ser utilizado para los vehículos personales, en el marco de lo que establece la normativa sobre el resguardo de los espacios y recursos Institucionales. En razón de esta situación, ya no tendría sentido proceder con la colocación de lastre en la zona verde anteriormente indicada, sino que se debe rehabilitar dicha zona verde. A futuro, se deberá cubrir con lastre el parqueo Sur, frente a la Casa JAGUAR. Asimismo, hacer el esfuerzo para que, antes de que termine el año, se le dé un objetivo de utilización a todos aquellos activos que no se usen o recurso material que no se esté utilizando, mediante donación a otras instituciones u Organismos No Gubernamentales, de tal manera que empecemos el 2020 con una depuración de activos no utilizados.

**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 7:** Instruir a la Dirección General para que realice un plan para segregar el material de Aprendo a Valerme Por Mí Mismo, de manera que el material que se disponga dejar en la Institución se justifique por qué. De igual forma, si se ha de desechar material, indicar las razones. **Acuerdo firme.**

Aprobado por unanimidad. -----

**Artículo 3:** El Director General presenta la Licitación Abreviada 2019LA-000033-0010400001: "Servicio de atención de emergencias y traslado de pacientes en ambulancia", para la cual se presentó únicamente un oferente, que es la empresa Life Support de Costa Rica, S.A., con el fin de brindar el servicio a pacientes del Centro para Personas Menores de Edad, así como para los del Proceso de Atención a Pacientes. -----

Los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 8:** Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio AA-088-11-2019, de fecha 20 de noviembre del 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000033-0010400001: "Servicio de atención de emergencias y traslado de pacientes en ambulancia", se adjudica a favor de la empresa Life Support de Costa Rica, S.A., por un monto total de **¢33.000.000,00** (treinta y tres millones de colones exactos), para el período comprendido del 1° de enero 2020 hasta el 28 de febrero 2021, prorrogable por 2 períodos iguales, para un total de 42 meses, con el siguiente detalle: Línea 1: Servicio de ambulancia, atención y traslado, básico, intermedio y avanzado de pacientes, por un monto de ¢28.000.000; Línea 2: Servicio de ambulancia con soporte básico de vida (conductor y socorrista), por un monto de ¢5.000.000.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**Artículo 4:** El Director General presenta el oficio AA-AB-158-11-2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que solicita la corrección del acuerdo N°2 de la Sesión 31-2019, ya que en vez del ítem 3.3 debió anotarse 3.1 -----

La señora Jeilyn Valverde comenta que tras una revisión que dio al cartel, por la descripción y los antecedentes, determinó que el ítem 3.3 no correspondía, sino el 1.3. -----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 9:** Con base en el oficio AA-AB-158-11-2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se modifica el Acuerdo 2

tomado en la Sesión Ordinaria 31-2019, para que se lea de la siguiente manera: “a) Reconocer como obra adicional los rubros o ítems 1.1; 1.2; 1.3; 1,4; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6; 2.7; 3.1...”, por no corresponder el ítem 3.3 como se había indicado. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**Artículo 5:** El señor Oswaldo Aguirre, Director General, informa sobre los folletos Manual de Inducción. Mediante oficio AA-GH-846-11-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, le indica que se procedió con el retiro de los ejemplares del folleto citado, con el fin de revisarlos. Explica que el organigrama que se envió a Comunicación fue el que está vigente, por lo que se deduce que el problema ocurrió a la hora de darle formato al folleto, error que pasó desapercibido. Además, explica que la revisión estuvo a cargo de la señora Guiselle Ramírez (anterior Encargada de Gestión Humana) y de las colaboradoras Susana Contreras y Laura Morales, quienes brindaron información en cuanto a redacción e información que se debía incorporar al documento y remitidas a la jefatura (señora Guiselle Ramírez) pero ninguno detectó el error del organigrama. Considera que es difícil en este momento encontrar culpables, sin la presencia de la señora Ramírez, quien, por lógica es quien debió dar el visto para la impresión final del documento. -----

Los señores Directores disponen tomar un acuerdo al respecto, pues consideran inapropiado que se responsabilice de un acto así únicamente a una persona, siendo que varias participaron en el proceso, y precisamente la que no está. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 10:** Respecto al oficio AA-GH-846-11-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, dirigida al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, esta Junta Directiva manifiesta que no es de recibo la totalidad de su contenido,

porque, si bien es cierto las jefaturas son responsables de los actos administrativos, en cadena de jerarquía existen otros funcionarios que también comparten la responsabilidad de los actos. El hecho que no esté la jefatura responsable en ese momento, no exime de responsabilidad al resto de los funcionarios que trabajaron en el documento “Manual de Inducción para el nuevo funcionario”. Por lo tanto, en el marco de esta lógica, se hace un vehemente llamado para que este tipo de errores no se repitan y, muchos menos, excusar en la responsabilidad de un único funcionario. Además, con el fin de evitar el desperdicio de recursos financieros, se instruye al Director General para que se realice una Fe de Erratas y se adjunte a todos los folletos. **Acuerdo firme.**  
Aprobado por unanimidad. -----

La señora Patricia Redondo señala que cuando se confeccione la Fe de Erratas, se le adjunte al documento y se distribuya el folleto entre los funcionarios, como se hizo inicialmente. -----

La señora Eugenia Mata indica que esa Fe de Erratas no es solamente del Organigrama, sino de otra información, como la aseveración que da a entender que la dedicación exclusiva es un derecho y no un beneficio, por lo que se debe hacer una revisión completa. -----

**Artículo 6:** El Director General presenta información respecto al traslado de funcionaria a la OR de Heredia. Con oficio AA-GH-842-11-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, hace un repaso de todos los trámites seguidos por ese Subproceso, desde el año 2017, en el caso del traslado de la señora Elvira Muñoz Mata hacia la O.R. Central Norte, Heredia, después de lo cual reitera que el traslado es improcedente, según lo establece el Manual Descriptivo de Especialidades. Asimismo, señala que verbalmente se le ha informado sobre la disconformidad manifestada por los compañeros de la señora Muñoz Mata, por

cuanto visualizan una desigualdad de condiciones ante situaciones similares de otros funcionarios, así como el consecuente recargo de funciones entre los colegas de esta funcionaria, pues tendrían que asumir las funciones de la señora Muñoz. Todo esto lleva a un desmejoramiento del clima organizacional. No obstante lo expuesto, se procederá a realizar los trámites del traslado, acatando las instrucciones dictadas, y una vez que la funcionaria se reincorpore de la incapacidad en la que se encuentra. Hace también la observación acerca de la actualización de documentos que debe tramitar la señora Elvira Muñoz ante el Ministerio de Educación, para que los apruebe su nueva jefatura y señala que, al estar más cerca de su trabajo, la funcionaria deberá incorporarse a sus funciones una vez haya terminado la terapia de su hijo. -----

**Artículo 7:** El señor Oswaldo Aguirre Retana presenta información sobre copia de oficio del Ministerio de Salud referente al Servicio Social Obligatorio. Mediante oficio MS-CSSO-027-2019, de fecha 21 de octubre de 2019, del cual recibió copia, el señor Juan Carlos Valverde Muñoz, Presidente a.i. de la Comisión de Servicio Social Obligatorio, le consulta al señor Ronny Muñoz Salazar, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, si el IAFA forma parte del Sistema nacional de Salud y si es factible que la plaza de Psiquiatría pueda ser incluida en las opciones del sorteo, de acuerdo con la solicitud hecha por el Director General del IAFA. -----

**Artículo 8:** El Director General informa sobre conversación sostenida con el señor Francisco Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, a quien le había informado que el principal problema que tiene el IAFA es de infraestructura y que se quería hacer una remodelación al Centro para Personas Menores de Edad, por lo que el señor Delgado le comentó que los estudiantes de Arquitectura tienen que hacer un proyecto, por lo que dentro de ese proyecto podrían hacer los planos y donarlos. Informa que, con el fin de analizar esa propuesta, se reunirá con el señor Delgado la próxima semana. -----



**CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO 1:** Se conoce el oficio DP-764-2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Ana María Rojas Giusti, Asesora Legal del Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, con el cual remite un tanto del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre el Poder Judicial de Costa Rica, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y el Instituto Costarricense sobre Drogas, para el procedimiento de Drogas baja Supervisión Judicial Restaurativo”, debidamente firmado por los jefes de las Instituciones mencionadas. -----

Se trasladará el Convenio a la Unidad de Servicios Jurídicos para su custodia. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce el oficio SJ-259-11-19, de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, con el cual remite copia del oficio ADP-2226-2019, suscrito por la Procuradora Penal de la Procuraduría General de la República, con el que, a su vez, traslada Acción Civil Resarcitoria para que se continúe el trámite, debido a lesiones culposas atribuidas al funcionario Franklin Jacinto Alfaro Orias, quien conducía el vehículo placa PE 14002551, propiedad del IAFA. La señora Valverde menciona que conversó con el señor Orias, a quien le indicó que el IAFA normalmente no concilia, no obstante, se le sugirió pedir la autorización correspondiente a la Junta Directiva, en aras de llegar a un acuerdo conciliatorio, en el que el funcionario asumiría todos los gastos que se generen de un eventual arreglo, a saber, pago de deducible, costas procesales y cualquier otro gasto que se derive del proceso. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio SJ-260-11-19, de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el que se refiere al Acuerdo 8 del Acta 34-2019, referente al rechazo de las recomendaciones de la Auditoría Interna, remitidas mediante oficio AI-093-

11-19, y recuerda a la Junta Directiva el procedimiento a seguir en aquellos casos en los que existe discrepancia con las recomendaciones de la Auditoría Interna, lo cual se encuentra regulado en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno; transcribe el Artículo mencionado. -----

La Asesora Jurídica explica que las condiciones que establece la Ley General de Control Interno son: comunicar a la Auditoría Interna las razones por las cuales se están rechazando las recomendaciones, ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga. Si la Auditora Interna estima que lo señalado por el Órgano Colegiado no es pertinente, deberá comunicarlo por escrito y, eventualmente, se elevaría la consulta a la Contraloría General. -----

En razón de lo explicado por la señora Jeilyn Valverde, los señores Directores proceden a tomar un acuerdo como adenda al Acuerdo 8 del Acta 34-2019, citado en el oficio. -----

**ACUERDO 11:** Realizar una adenda al Acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria 34-2019, justificando el rechazo de las recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna contenidos en el oficio AI-093-11-19 y proponiendo las soluciones alternas que motivadamente se disponen, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley General de Control Interno. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio SJ-261-11-19, de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el que se refiere al reclamo presentado por el señor Javier Vindas Acosta, porque su Informe Final de Gestión, de fecha 31 de julio de 2019, no ha sido publicado en la página del IAFA. Transcribe lo manifestado por la Contraloría General respecto al plazo de presentación de este tipo de informes, que en el caso del señor Vindas Acosta, por ser una salida de forma repentina, el plazo era de diez días hábiles. También señala que la normativa no contempla la presentación de informes adicionales o de ampliaciones al informe inicial, de tal manera que es

su criterio que, de acuerdo al principio de legalidad que establece que los actos y comportamiento de la Administración deben estar regulados por norma escrita, no habrá cabida a una ampliación al informa final de gestión del señor Vindas Acosta (máxime que este se presenta fuera del plazo que regula la directriz citada). Recomienda comunicarle al señor Javier Vindas Acosta que se hace acuse de recibo de la ampliación del informe, pero que es extemporáneo, por lo que, para todos los efectos, se considerará únicamente el informe presentado en tiempo y forma. -----

Una vez conocido el criterio jurídico, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para contestar el oficio del señor Javier Vindas en los términos indicados por la asesora jurídica. -----

**ACUERDO 12:** Brindar respuesta a la nota de fecha 31 de octubre de 2019, sin número de consecutivo, suscrita por el señor Javier Vindas Acosta, Psicólogo, conocida en la Sesión Ordinaria N° 34-2019, indicándole que se da acuse de recibo de la ampliación del Informe de fin de Gestión, pero que, dado que este fue presentado extemporáneamente, se considerará únicamente el Informe de Fin de Gestión presentado en tiempo y forma, a saber, el presentado el 03 de junio de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce oficio AI-094-11-19, de fecha 15 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite para conocimiento el Plan de Trabajo 2020 de la Auditoría Interna, en apego al inciso f) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno y en cumplimiento de la norma 2.2.2 para el ejercicio de la auditoría interna en el sector Público. Solicita audiencia para presentar los datos del documento. -----

Los señores Directores revisan agendas, por lo que disponen recibirla el jueves 5 de diciembre. Toman el acuerdo respectivo. -----

**ACUERDO 13:** Conceder audiencia a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en la sesión del jueves 05 de diciembre de 2019, con el fin de que presente el Plan de Trabajo 2020 de su Unidad. Lo anterior, en atención al oficio AI-094-11-19, de fecha 15 de noviembre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio AA-GH-835-11-2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, referente al llenado de las plazas de Encargado de Salud Ocupacional y de Archivista. Después de citar las acciones realizadas con ese fin, menciona que, dado que a la fecha no se ha recibido el visto bueno del Ministro de Salud, se procedió a remitir un oficio al Despacho del Presidente de la República, pues se les indicó que es a esa dependencia donde deben dirigirse. Están a la espera de la respuesta para proceder con el llenado de las plazas vacantes. Aclara que su actuar no es en desacato a una orden de la Junta Directiva, sino con el fin de asesorar para el mejor actuar de la administración y evitar cualquier situación ante una eventual auditoría. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, comenta que hubo necesidad de hacer un cambio de puesto a dos funcionarios, en descenso, para poder mantenerlas haciendo las funciones actuales. Para estos dos casos, se debe pedir la autorización a Presidencia para poder pagarles la diferencia salarial. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que se trata de una reasignación y una vez que se determine, mediante el estudio correspondiente de Gestión Humana, se ubicará a las funcionarias en el puesto que les corresponde, de acuerdo a las nuevas funciones, de acuerdo a las funciones que hace realmente. Se indemnizaría la diferencia entre uno y otro puesto, hasta un total de ocho años. -----

**ARTÍCULO 7:** Se conoce oficio Idoneidad-19-11-2019, de fecha 14 de noviembre

de 2019, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, en el que se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, de la ONG Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente de aprobación de la calificación de Idoneidad. -----

**ACUERDO 14:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-19-11-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo. Rige por dos años a partir del 21 de noviembre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTORES -----**

**ARTÍCULO 1:** La señora Eugenia Mata comenta que hoy presentó el documento “Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, Costa Rica 2018”, del Instituto Costarricense sobre Drogas, y manifiesta que tiene dos preocupaciones técnicas al respecto, las cuales denunció en el ICD, sin lograr que se le prestara atención. Una de ellas es que en el documento se indica que los EISAM están dando más atenciones que el IAFA. El segundo es que la persona que hace la interpretación, el señor Andrés Rodríguez, funcionario del ICD cuya formación es farmacéutica, insiste en que el CI10 es un catálogo y no una clasificación, además de que está induciendo al error al clasificar todo consumo dentro del CI10. Siendo el CI10 un Manual de Diagnóstico para Enfermedades Mentales. Reitera que hizo las dos observaciones en el ICD, pero sus jefaturas no le acuerparon, lo cual es delicado porque estos dos errores muy serios. Solicita que el IAFA haga el reclamo del caso, especialmente en cuanto al número de atenciones brindadas por

los EISAM. También preocupa que el discurso del señor Andrés Rodríguez, desde el Observatorio de Drogas, es que se debe fortalecer más a la C.C.S.S. porque es la que está dando más atenciones. -----

El señor Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, comenta ratifica la falsedad de la información y señala que los EISAM están atendiendo, más que todo, la parte mental. Además, señala que de los diez EISAM, están trabajando solamente ocho, pues ha estado renunciando el personal de estos. -----

Los demás Directores acuerpan la solicitud de la señora Presidente y solicitan al Director General que revise, desde la rigurosidad técnica, las aseveraciones que se hacen en ese documento y se manifieste la Institución, como rector técnico. ----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta y cinco minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 36-2019:** Acta número treinta y seis correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----